

(embrión de la FUNDACION JULIAN BESTEIRO  
del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (histórico))

c/ Benito Gutiérrez, 27, 1º izqda.  
MADRID - 8

Madrid, 22 de junio de 1976

COMUNICACION URGENTE DE  
EL SECEL (Servicio de Campañas Electorales de ARGUMENTO)  
A LAS FEDERACIONES DEL PARTIDO

Tema: Censo Electoral. Recomendaciones Técnicas sobre su exposición y  
revisión.

Queridos compañeros:

Desde la celebración en Madrid, los días 24 y 25 de abril, de las Primeras Jornadas Técnicas sobre Campañas Electorales del PSOE (a las que asistieron compañeros de las Federaciones de Málaga, Sevilla, Granada, Alicante, Barcelona, Zaragoza, Baleares, Bilbao, Valladolid, Pontevedra, La Coruña y del Area Metropolitana de Madrid) el SECEL ha continuado su trabajo de investigación, estudio y difusión, especialmente realizando nuevas Jornadas Técnicas para compañeros madrileños. El pasado día 19, en el curso de unas de esas Jornadas, se discutió un tema que por su interés general creemos necesario comunicar a los compañeros de todas las Federaciones.

El mismo día 19 de junio TVE inició una campaña de anuncios gubernamentales sobre el tema de la confección y revisión del Censo Electoral.

A ese respecto creemos necesario llamar vuestra atención sobre los siguientes hechos:

1º LA EXCEPCIONAL IMPORTANCIA POLITICA DEL CENSO ELECTORAL. Bajo cualquier sistema sólo tienen derecho efectivo a votar los que estén incluidos en el Censo Electoral. Por eso casi todas las trampas se hacen en función del Censo Electoral. Y por eso todas las conquistas democráticas se han hecho ampliando y garantizando el Censo Electoral.

2º EL GOBIERNO EMPIEZA A HACER (O SE EMPIEZA A VER QUE HACE) TRAMPAS. Un Censo Electoral que, según el propio gobierno, va a servir para votaciones tan importantes resulta que:

1º Tiene muchos errores como avisa el propio gobierno justificándolo lo paradójicamente por haber empleado ordenadores electrónicos.

2º Se da a los ciudadanos un tiempo ridículamente insuficiente para corregir los errores.

En el caso de los municipios de hasta 2.000 habitantes la trampa del gobierno es tan escandalosa que provoca rubor ajeno. En efecto, en esos municipios las listas del Censo se han expuesto CUATRO días (TODOS LABORABLES) -del 16 al 19 de junio-. Y EL ANUNCIO POR TVE SE DIO EL MISMO DIA 19 EN QUE ACABABA EL PLAZO DE RECLAMACION. Sucede que según el último Censo de Población esos municipios son 6.385 (el 73 % del total de 8.655).

Hoy, día 22, acaba el plazo para los municipios de 2.001 a 20.000 habitantes. Según el último Censo de Población eran 2.064 municipios.

En definitiva, el 97% de los MUNICIPIOS ESPAÑOLES, EN LOS QUE SEGUN EL CENSO DE POBLACION VIVIAN MAS DE QUINCE MILLONES DE ESPAÑOLES (el 45% de la población total), han tenido menos de 7 días para rectificar los errores que los funcionarios del gobierno hayan cometido en los 5 meses

# ARGUMENTO, S. A.

y medio que han tenido para hacer el Censo.

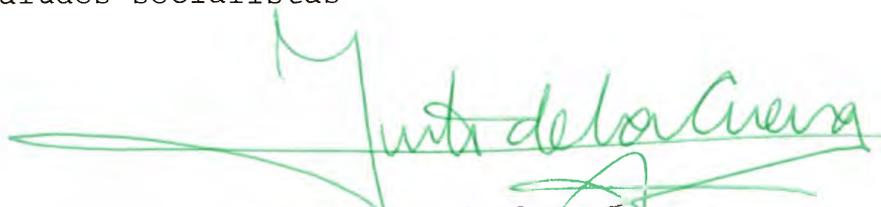
3º LA OPORTUNIDAD, que hay que aprovechar, DE REALIZAR LA OPERACION "REVISION DEL CENSO ELECTORAL".

Operación urgente que reúne una serie de ventajas:

- 1) Demostrar con hechos que el PSOE se preocupa de los derechos de los españoles.
- 2) Denunciar con hechos la ambigua, "hábil" y tramposa manera con la que el gobierno pretende repetir la farsa pseudodemocrática de la Restauración canovista.
- 3) Demostrar con hechos la importancia que el PSOE concede a los procesos electorales, sin que ello prejuzgue que vayamos o no a intervenir en las próximas elecciones.
- 4) Aprovechar -como se hace en JUDO- la fuerza del adversario. En este caso la fuerza del monopolio de la Televisión, que está insistiendo varias veces al día en el tema.
- 5) Difundir el nombre del PSOE. Y hacerlo no mediante una acción de propaganda sino mediante una acción de servicio a los conciudadanos.

Os adjuntamos una nota sobre cómo, a nuestro juicio técnico, debe montarse urgentemente esa OPERACION REVISION DEL CENSO ELECTORAL. Los compañeros de Madrid estamos ya realizándola.

Confiado en que estas recomendaciones os sean útiles, recibid nuestros más cordiales saludos socialistas



Justo de la Cueva Alonso  
Director del Servicio de  
Campañas Electorales de ARGUMENTO

# ARGUMENTO, S. A.

SECEL (Servicio de Campañas Electorales)

## NOTA DE RECOMENDACIONES TECNICAS SOBRE LA OPERACION REVISION DEL CENSO ELECTORAL

La operación consta de dos tipos de acciones: individual y colectiva.

ACCION INDIVIDUAL (A realizar por todos los afiliados, simpatizantes y personas influidas: familiares, vecinos, compañeros de trabajo, etc.).

¿QUE HAY QUE HACER?: hablar. ¿CON QUIEN?: 1º con otros afiliados al Partido; 2º con otros socialistas; 3º con otros afiliados a partidos de izquierda; 4º con otros afiliados a partidos democráticos; 5º con simpatizantes; 6º con vecinos; 7º con familiares; 8º con compañeros de trabajo.

¿QUE HAY QUE DECIR?: 1º La importancia del Censo Electoral. Cómo el hecho de no estar inscrito le priva a uno de su derecho de voto.

2º Relatar la elaboración por el gobierno del Censo Electoral, la forma en que están exponiendo las listas, la posibilidad de denunciar y hacer corregir los posibles errores.

3º Indicar que el PSOE:

- a) NO HA ADOPTADO AUN POSTURA (PORQUE FALTA INFORMACION CLAVE) SOBRE SI ACUDIRA O NO A LAS ELECCIONES O AL REFERENDUM.
- b) Pero, como partido democrático, está -como siempre en su historia- preocupado por la defensa de los derechos de los ciudadanos. En concreto por la del derecho al voto.
- c) Habida cuenta de las dificultades e incomodidades que el sistema del gobierno plantea a los ciudadanos para la revisión y, en su caso, corrección de su inclusión en el Censo, el PSOE presta al que lo desee el servicio de hacer esa tarea. Sin pedir nada a cambio, por supuesto.

¿QUE HAY QUE HACER DESPUES?: Si la persona con quien se habla lo desea (y siempre que tenga 18 años o más cumplidos en 1975) anotar los siguientes datos: NOMBRE, DOS APELLIDOS, PROFESION, EDAD, DOMICILIO. Anotar también los mismos datos de los miembros de su familia, vecinos o parientes de quienes los recuerde. Llevar las relaciones de datos así obtenidos a la persona o personas a las que se encargue la coordinación de la acción.

IMPORTANTE. Anotar Nº, fecha y lugar expedición del Documento Nacional de Identidad.

ACCION COLECTIVA. (A realizar por el grupo de afiliados designados al efecto)

1º Ordenar, por calles, (y dentro de ellas alfabéticamente por apellidos) la relación de anotaciones acumuladas.

2º Acudir al sitio donde estén expuestas las listas del Censo Electoral. ANTES DEL DIA 26 DE JUNIO en los municipios de 20.001 a 100.001 habitantes. ANTES DEL DIA 28 DE JUNIO en los de 100.001 a 500.000.

3º Comprobar si las personas cuyos datos llevamos figuran en el Censo. Comprobar si figuran correctamente sus datos. EN CASO DE AUSENCIA O DE ERROR RELLENAR LOS IMPRESOS QUE PARA ESO DEBEN ESTAR EN ESE LOCAL (O RECLAMARLOS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES).

Recomendaciones específicas: 1º No esperar a coger impresos en el último momento (Conviene enviar a alguien por ellos en el momento mismo de decidir la operación. Si dan pocos -cosa posible- pedir más y -en último caso- fotocopiar el impreso).

## ARGUMENTO, S. A.

2º Aclarar fehacientemente el tema de la presentación de reclamaciones. Por TVE repiten que no es preciso hacerla personalmente. Caben dos posibilidades:

- a) Que baste con reseñar los datos, incluido el nº del D.N.I.
- b) Que exijan la firma de la persona a que se refiere la reclamación (en cuyo caso habría que conseguirla).

En cualquier caso, si es que exigen la firma de la persona a que se refiere la reclamación, conviene:

- 1) Exigir que le muestren a uno la norma legal que así lo establezca apoyándose en que la TVE dice lo contrario.
- 2) Si exhiben esa norma tomar nota literal del texto, fecha y autoridad que la firma. Y enviar esos datos a este SECEL.
- 3) Emplear ese hecho como nuevo argumento en la "campana de prensa".

4º Comunicar a todas las personas cuyos datos se han comprobado:

- a) Que se han comprobado sus datos.
- b) Que figuran correctamente en el Censo (INDICARLES LA SECCION ELECTORAL Y DISTRITO EN EL QUE FIGURAN, ANOTAR ESE DATO PARA NUESTROS ARCHIVOS).
- c) En su caso, que no figuraban o figuraban incorrectamente en el Censo y que, en consecuencia, se ha hecho en su nombre la reclamación (INDICARLE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBEN CONTESTARLE, ANOTARLOS PARA SEGUIR NOSOTROS LA PISTA A LA RECLAMACION).

5º Elaborar un resumen estadístico de los resultados descritos en el punto 4º. Remitirlo a este SECEL. (Podríamos, por ejemplo, preparar una comunicación a la prensa si resulta que el porcentaje de errores supera el 5% del total de las comprobaciones).

CAMPAÑA DE PRENSA. CUANDO (sólo cuando) esté en marcha la operación revisión del Censo, convendría comunicarla a la prensa y radio de la provincia. Describiendo la situación y empleando la argumentación que figura en la carta circular, más los datos concretos que se produzcan en la localidad. Conviene dar la noticia mientras que aún es posible la revisión. O sea, en el momento en que haya algunos compañeros realizando el trabajo.

---

PARA CUALQUIER ACLARACION PUEDE TELEFONEARSE, A CUALQUIER HORA, A

Justo de la Cueva ó  
Margarita Ayestarán

Madrid (91) 447 50 75

En esta tarjeta que le doy, hay una decena de frases. Le voy a pedir que se las lea una a una, y que me de su opinión de cada una de ellas tomándolas en su sentido más general, es decir, no aplicándolas a algún caso concreto. Dígame si está totalmente de acuerdo, bastante de acuerdo, algo de acuerdo o fuertemente en desacuerdo. Si no puede decidirse por alguna de estas cuatro alternativas porque ve la frase muy confusa, muy neutra, dígame también. Tenga en cuenta que no se trata de un test y que no hay respuestas acertadas o equivocadas. La única contestación exacta es lo que Vd. opina.

ENTREVISTADOR: Presentar tarjeta "A". Leale la primera frase. Anote la respuesta. Luego que el entrevistado vaya leyendo y respondiendo. Marque la alternativa que corresponda. Si dice que es muy confusa o neutra no marque ninguna.

|   | Totamente de acuerdo | Bastante de acuerdo | Algo en desacuerdo | Fuertemente en desacuer. |
|---|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------------|
| Aunque se tengan dudas, uno debe decidirse a actuar sin importarle que los demás piensen que uno es temerario.  | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Cuando un grupo tiene realmente algo que hacer, debería hacerlo sin importarle pasar por encima de los sentimientos o los intereses de algunos de sus miembros.                                 | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Los principios que rigen el comportamiento varían según las situaciones. No existen normas sagradas, inalterables eternas que deban ser obedecidas, sin excepción, en todas las circunstancias. | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| La sociedad debería adoptar con más rapidez las nuevas costumbres y tirar por la borda las costumbres anticuadas.   | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| La obediencia y el respeto a la autoridad son las virtudes más importantes que deberían aprender los niños.   | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Solo el deseo de realizar grandes cosas pondrá en plena actividad la mente de un hombre.  | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| En la mayoría de los grupos lo mejor es elegir a alguien que se encargue de hacer que las cosas marchen y entonces cargarle con la responsabilidad.   | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Cemamos, bebamos y divirtámonos que mañana moriremos  | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Un grupo no puede realizar su tarea sin la cooperación voluntaria de todos sus miembros   | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |
| Un grupo de iguales trabajará mejor que un grupo con una jerarquía rígida.  | 1                    | 2                   | 3                  | 4                        |